



CUT: 168289-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0159-2021-ANA-AAA.JZ-ALA.APH

Chulucanas, 27 de octubre de 2021

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE
TITULARIDAD Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	168289-2021	Fecha	15 de octubre de 2021
Nombre solicitante	JUANA MORANTE DE CARRASCO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0241-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H		
Titular	CALLE JUAREZ, GUMERCINDA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 164-2021 -ANA-AAA.JZ-ALA.APH/DRJDLC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 168289-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0241-2006 GOB.REG.PIURA.DRA.P.ATDR.AP-H, de fecha 10/10/2006, otorgada a favor de CALLE JUAREZ, GUMERCINDA, respecto a la unidad operativa Cód.: 51733.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de:
MORANTE DE CARRASCO JUANA con DNI 03316983,
MORANTE CALLE JACINTA con DNI 19839189,

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE
TITULARIDAD Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

MORANTE CALLE EDILCIA con DNI 03366972, MORANTE CALLE ROSITA con DNI 06067317, MORANTE CALLE ALBINA con DNI 03306132, MORANTE CALLE GLADYS con DNI 32543315, MORANTE CALLE EUFEMIA con DNI 03358019, MORANTE CALLE MARIA SOCORRO con DNI 03360979, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 51733			
Área (ha)	Total	1.93000	Bajo riego	1.93000
Ubicación Política	Dpto.	Piura		
	Prov.	Morropón		
	Dist.	Chulucanas		

Ámbito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	ALTO PIURA
Org. de Usuarios	Junta	SECTOR HIDRAULICO MENOR ALTO PIURA - CLASE B
	Comisión	COMISIÓN DE REGANTES DEL SECTOR YAPATERA ALTO PIURA
Bloque Riego	PAPH-0508-B42 CHAPICA	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 601298.7902 / Norte: 9441877.7271	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río YAPATERA
Volumen asignado	8980.29000(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web

Regístrese y Comuníquese

FIRMADO DIGITALMENTE
FELIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO PIURA